

Procuración General de la Nación

Resolución ADM N°: 192/2023

Buenos Aires, 29 de junio de 2023

VISTO:

El CUDAP: EXP-MPF: 1183/2023 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de la Procuración General de la Nación, y la Resolución PGN N° 1107/2014, sus modificatorias y complementarias,

Y CONSIDERANDO:

Por Resolución ADM N° 137/2023 se autorizó la convocatoria a una Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE ADECUACIÓN PREVIA Y MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A., PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, aprobándose el correspondiente Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y ordenándose la difusión pertinente.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la contratación en el sitio web del Ministerio Público Fiscal de la Nación, en la Unión Argentina de Proveedores del Estado, en la Cámara Argentina de Comercio y Servicios, en la Cámara de Ascensores y Afines, y en el Boletín Oficial de la República Argentina, dando así cumplimiento a lo establecido en los artículos 64 y 69 del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

Asimismo, se enviaron invitaciones a proveedores del rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 66 y 67 del Anexo I de la Resolución citada precedentemente.

El día 23 de junio de 2023 se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Licitación Pública N° 08/2023, no habiéndose recibido propuestas.

En consecuencia, corresponde declarar DESIERTA la licitación en cuestión por inexistencia de ofertas.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación tomó la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

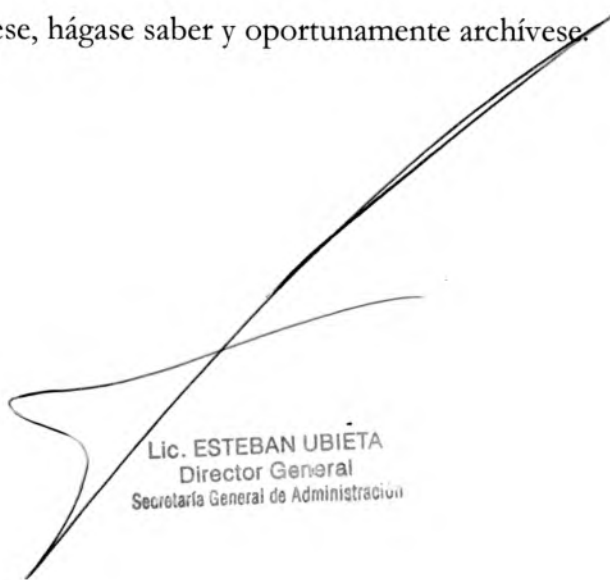
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado en la Licitación Pública N° 08/2023, cuyo objeto es la contratación del SERVICIO DE ADECUACIÓN PREVIA Y MANTENIMIENTO SIMPLE, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ASCENSORES INSTALADOS EN EL EDIFICIO SITO EN AV. DE MAYO 760, C.A.B.A., PERTENECIENTE AL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN.

Artículo 2º: Declarar DESIERTA la licitación en cuestión por no haberse recibido ofertas.

Artículo 3º: Desafectar la reserva preventiva oportunamente realizada.

Artículo 4º: Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.



Lic. ESTEBAN UBIETA
Director General
Secretaría General de Administración